



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001315-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que su vez inste al Gobierno de España a ejecutar, de forma inmediata, las labores de mantenimiento, reparación, saneamiento y, si fuera necesario, mejora de las carreteras N-621 y N-625, con especial atención al tramo que discurre desde la localidad de Cistierna a la de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001315, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que su vez inste al Gobierno de España a ejecutar, de forma inmediata, las labores de mantenimiento, reparación, saneamiento y, si fuera necesario, mejora de las carreteras N-621 y N-625, con especial atención al tramo que discurre desde la localidad de Cistierna a la de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a ejecutar, de forma inmediata, las labores de mantenimiento, reparación, saneamiento y, si fuera necesario, mejora de las carretas N-621 y N-625, con especial atención al tramo que discurre desde la localidad de Cistierna a la de Riaño".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández